

EL CONSTITUCIONAL

PERIODICO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS.

TOM. III.

Ciudad-Victoria, Julio 19 de 1852

NUM. 29.

DEL ESTADO,

TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

— 0 —

Corte de caja que se hace en dicha oficina, con distincion de los ramos y pertenencias que forman el cargo y la data, que ha habido en el mes de Mayo ultimo.

Cargo.

— 0 —

| | |
|--|-----------------------|
| Existencia en 1 ^o de Mayo último. | 978 7 3 $\frac{1}{2}$ |
| Recaudado en Cruillas por la contribucion de 21 de Abril correspondiente al año próximo pasado | 81 2 3 |
| Idem en Burgos por la idem del presente año | 162 7 3 |
| Idem en Matamoros por la idem id. | 149 2 0 |
| Idem en Cruillas por la idem idem. | 89 3 11 |
| Idem en Reynosa por la idem idem | 55 0 0 |
| Idem en Jicotencal por la idem id. | 20 5 3 |
| Idem en Abasolia por la idem idem. | 5 0 0 |
| Idem en Matamoros por derecho de patente del presente año | 468 0 0 |
| Idem en Ciudad Victoria por id id. | 53 0 9 |
| Idem en Tula por idem idem | 50 0 0 |
| Idem en Burgos por idem idem | 44 2 4 |
| Idem en Cruillas por idem idem | 18 4 8 |
| Idem en Santa Barbara por idem id. | 16 0 0 |
| Idem en Palmillas por idem idem | 10 0 0 |
| Idem en Jicotencal por idem idem | 1 4 0 |
| Idem en Matamoros por traslaciones de dominio | 209 0 0 |
| Idem en Palmillas por idem | 90 0 0 |
| Idem en Burgos por idem | 9 5 5 |
| Idem en Ciudad Victoria por derecho de consumo | 5 0 0 |
| Idem por venta de aguas en jurisdiccion de Hidalgo | 380 0 0 |
| Idem por idem idem de Ciudad Victoria | 360 0 0 |
| Idem por idem idem de Gómez | 40 0 0 |
| Reintegro por las rentas del Estado | 125 0 0 |
| Préstamo de pronto reintegro del | |

| | |
|---|--|
| fondo e Guardia Nacional | 500 0 0 |
| Descuentos de empleados sobre sus sueldos | 10 7 6 |
| Total cargo | 3 933 4 7$\frac{1}{2}$ |

Data.

— 0 —

| | |
|--|---------|
| Dietas de Ss. Diputados de la Exma comisi permanente por Marzo último | 766 5 4 |
| Sueldo del tmo. Sr. Gobernador por idem | 250 0 0 |
| Idem de Sr. Magistrados y fiscal de la Suprema Corte idem | 416 5 4 |
| Idem del Sr. Comisionado ad hoc del Departamentel Centro por idem. | 100 0 0 |
| Idem del Tesoro por Febrero y 19 dias de Marzo últimos | 163 2 8 |
| Idem del Contr de la Tesorería por Marzo últ | 87 2 8 |
| Pagado por preño de pronto reintegro | 270 0 0 |
| Alcances de empleos por Febrero y Marzo último | 200 0 0 |
| Gratificaciones de sres por id. id. | 100 0 0 |
| Depósitos | 21 2 3 |
| Gastos ordinarios de la Exma. Comision permanente, r Abril último | 10 0 0 |
| Idem idem de la Secretaría del Gobierno incluyendo: a de casa por idem | 100 6 0 |
| Idem de Imprenta incluyendo los sueldos de impresores por idem | 77 4 0 |
| Idem extraordinarios Gobierno por idem | 86 2 0 |
| Idem idem por alimentacion de presos por Mayo último | 116 2 0 |
| Idem por correspondencia del Gobierno por Abril último | 114 3 3 |
| Idem ordinarios de la Suprema Corte de Justicia por idem | 10 0 0 |
| Idem idem del juzgado de instancia del Departamentel Centro por idem | 10 0 0 |
| Idem idem de esta Tesorería incluyendo renta de casa por | 18 6 0 |
| Idem por correspondencia esta | |

| | |
|--------------------|------------------|
| Tesorería por idem | 17 7 0 |
| Total data. | 3.037 0 6 |

Comparacion.

| | |
|-------------------|-------------------------|
| Importe el cargo. | 3 933 4 7 $\frac{1}{2}$ |
| Item la data. | 3 037 0 6 |
| Existencia | 896 4 1 $\frac{1}{2}$ |

Notas.

— 0 —

1^a En la anterior existencia están imbitos ochocientos sesenta y dos pesos seis reales que se hallan en depósito por herencias transversales de que habla la ley general de 18 de Agosto de 1843.

2^a Los veintiun pesos dos reales tres granos datados en el ramo de DEPÓSITOS, proceden de herencias transversales que remitió el Agente de Morelos, cuya cantidad se ha entregado por orden del Supremo Gobierno del Estado al Administrador del fondo de instruccion pública Don Juan Nepomuceno Molano.

Ciudad Victoria Junio 1^o de 1852
 — V^o B^o — Cárdenas.
 — Jorge Hophann, oficial mayor.

INTERIOR.

IMPORTANCIA DE MEXICO PARA LA
EMIGRACION ALEMANA POR E. SARTORIUS.
TRADUCIDA DEL ALEMAN
POR AGUSTIN S. DE TAGLE.

— 00 —

A los Sres. Presidente, Vocales y secretario de la Junta directiva de colonizacion e industria, dedica y presenta con el mayor respeto.
 Agustin S. de Tagle.

(Concluso.)

El que comienza, emprende muchas cosas fuera del verdadero tiempo, y otras de una ma-

nera impropia, atribuyendo á la tierra el mal éxito de su trabajo, en vez de culpar á su impericia. Tal resultado tuvo por ejemplo una colonia francesa cerca del rio Goatzacoalcos, que contra todo consejo se estableció en la estacion de la seca á las orillas del mismo rio, sin considerar que en la de lluvias las fuertes crecientes habian de arruinar sus casas y sementeras, haciéndose insalubres los profundos valles.

Por favorable que sea el clima, por fértil y rico en muchos productos preciosos que sea el terreno, no debe olvidarse que hay que vencer la multitud de dificultades que por todas partes rodean á una nueva empresa, y que debe aprovecharse la esperiencia de aquellos que ya han practicado en esta escuela y que han visto coronados sus trabajos por un éxito favorable. Yo debo solamente contradecir la creencia absurda de que nada mas hay que hacer cuando uno se deja llevar á las riberas de México, que cojer inmediatamente los frutos maduros del árbol: no, con el sudor de la frente debe el colono plantar y cuidar por el dia, encerrar y guardar por la noche; y su libre propiedad le proporcionará abundantes frutos.

En México hay tan solo ciudadanos libres, y no esclavitud, que es la clase deshonrada de la humanidad. La clase de los aldeanos y jornaleros es tan considerada como cualquiera otra, siendo este un punto muy importante para la mejora de las clases pobres. En el Brasil, y en los Estados del Norte América, donde hay esclavitud, el esclavo solo trabaja, y cuando el blanco quiere hacerlo, tiene que sufrir el mismo mal tratamiento que aquel. Este inconveniente fué la causa principal por la cual las colonias en el Brasil adelantaron tan poco, y porque en las Indias occidentales el ensayo con trabajadores libres no haya tenido hasta ahora buen resultado. Téngase en cuenta, además, que el colono en el Brasil, no llega á ser propietario del terreno, sino solo arrendatario, y que la antigua aristocracia portuguesa se opone á todo desarrollo de libertad. De este modo es detenido allí poderosamente el progreso del colono alemán. Además, toda colonia que haya de formarse en las llanuras que están al nivel del mar de la América tropical ó subtropical, debe tenerse por perdida en el mismo hecho. En el rio de las Amazonas, como en la Guyana, en la costa de Mosquitos como en la Luisiana, las fiebres del clima destruyen las tres cuartas partes de los emigrantes. Y en este punto está precisamente la gran ventaja de México, pues que á corta distancia de la mar, la elevacion de las mesetas de la cordillera ofrece climas en que el colono se conserva sano y robusto, pudiendo desarrollar su cuerpo y su espíritu.

Con respecto á la ejecución práctica de este plan yo no puedo difundirme aquí, pero ella no ofrece dificultad alguna. El camino está abierto. El gobierno mexicano tiene ya el conocimiento necesario por medio de la sociedad de Hesse, y dará gustosamente los terrenos. Muchos particulares han ofrecido vender estos á precios muy baratos. Si se forman ahora grandes compañías para la compra de estensas porciones de tierra, las que se dividirán despues en lotes de 50 hasta 100 acres, entonces podrá comenzar la colonización. Conforme á la ley ci-

tada, por la que se dispensa del derecho de toneladas a todos los buques que conduzcan por lo menos diez familias de emigrantes, pueden los armadores de Hamburgo y Bremen, sacar sus fletes tan baratos como para Norte América.

La emigracion se ha hecho ya para Alemania una necesidad: ella es, desgraciadamente, la única salvacion para innumerables familias, que sin remedio caerán en la miseria si no emplean el último resto de su fortuna en establecerse en otro pais. Es ciertamente una resolucion la mas penosa la de tener que abandonar la patria, y se hace doblemente duro cuando se ve que es fuerza separar los ternos nervios que se nutrian con el corazon de un mismo cuerpo, para que en un pais extranjero no vuelvan á recibir el jugo de su vida. Costumbres, idioma é historia, entran á una nacionalidad extranjera. Para el pueblo alemán, para el gobierno y los súbditos, no debe ser indiferente que una parte de su imperio muera de esta suerte, y tienen el sagrado deber de trabajar con todas sus fuerzas para que la emigracion se concentre en un pais que garantiza todas las condiciones de un progreso material, asegurando la conservacion del elemento alemán, y manteniendo un comercio directo entre la nueva y la antigua patria, por el cambio de los productos de la agricultura y de la industria de ambas.

Al benévolo lector de este escrito juzgar si el pais que he descrito tan brevemente corresponde á las exigencias de la nacion alemana. — (FIN)

CRONICA ESTRANGERA.

RELACIONES CON MEJICO.

— 0 —

Carta del presidente Arista al presidente Fillmore.

En el „COURIER AND ENQUIER“ de ayer por la mañana, se lee lo siguiente:

„Por comunicacion esp. telegráfica de nuestro corresponsal de Washington, sabemos que el Sr. Larrainzar, ministro de la República mexicana cerca de ese gobierno, será hoy oficialmente recibido por el presidente. La copia que se publicó de la carta que se decía ser del Presidente Arista no es exacta: nuestro corresponsal nos informa de la presentada por el Sr. Vega, secretario de la legacion de México, antes de la llegada del Sr. Larrainzar. El presidente Arista usó en ella, que aquella República nunca consentirá en la apertura del camino de Tehuantepec por una compañía extranjera: si la obliga á ejecutarse, dice el ministro, ha de ser por el gobierno mexicano. Al tomar esta resolucion, México previene la contingencia de una guerra; pero descansa en el auxilio del gobierno de los Estados Unidos para sostenerla.

Consuela ver que nuestro activo colega ha averiguado por fin que el Sr. Arista ha escrito en efecto una carta al presidente Fillmore. Nosotros publicamos ese hecho en el HERALD hace cerca de dos semanas, pero el COURIER ha sabido que la relacion es falsa, recibida

de nuestro corresponsal especial de Washington, no es copia exacta de aquella carta. Nosotros no dijimos que era copia; pero sí una exposicion exacta de la sustancia de la comunicacion del presidente Arista; y su exactitud ha sido plenamente corroborada por nuestras noticias privadas recibidas despues, así de México como de Washington.

El sistema adoptado por ciertos periódicos de Nueva Orleans y esta ciudad, respecto del tratado de Tehuantepec, es muy notable y algo sospechoso. Ayer publicamos un artículo de un periódico de Nueva Orleans, que aseguraba dar noticias recientes de México, manifestando que el tratado, despues de haber sido rechazado por aquel congreso, habia sido vuelto á tomar en consideracion y aprobado. En el párrafo que precede del COURIER, se nos dice que „el presidente Arista declara en su comunicacion que México nunca consentirá en la apertura del camino de Tehuantepec por una compañía extranjera: que si la obra llega á ejecutarse, ha de serlo por el gobierno mexicano.“ Como ni una ni otra de esas manifestaciones es verdadera, es evidente que se han hecho con el fin de alucinar al público, y de procurar oscurecer el asunto de manera que no se comprenda su verdadero resultado.

La carta del presidente Arista al presidente Fillmore, declara que el pueblo y gobierno mexicanos, no accederán nunca á la concesion de Garay, así por haber sido hecha por una autoridad indebida y usurpada, como tambien porque habiendo espirado dos veces el término que le estaba señalado, no tiene ya mas derecho contra México, que el que tendria una proposicion que hoy por primera vez hiciese cualquier gobierno; que el de México no quiere hacer grandes concesiones de tierras á ninguna compañía, ni la Nacion desea una inmensa afluencia de emigrantes que colonicen una localidad en particular, aun cuando se estipulase, como en la difunta concesion de Garay, que los colonos fuesen católicos romanos. Pero tan lejos de ser cierto que México no consentirá en la apertura del camino de Tehuantepec por una compañía extranjera, Arista espresamente manifiesta que se concederá el derecho de tránsito á la compañía de Tehuantepec establecida en Nueva-Orleans, ó á cualquiera otra asociacion responsable; y cita el hecho de que el dia antes de escribir su carta (el 10 de Abril) se presentó un proyecto en la cámara de diputados, facultando al gobierno mexicano para conceder el derecho de tránsito por el istmo de Tehuantepec á cualquier compañía responsable.

Tenemos motivo para creer que el Sr. Larrainzar está plenamente autorizado para proponerle así á nuestro gobierno, y eso es todo lo que desea el pueblo de los Estados Unidos. Si el camino de Tehuantepec es de verdadero valor, constrúyase bajo las mismas bases que el de Panamá, contando con los legítimos productos que su construccion proporcionará para su mantenimiento, y no con inmensos terrenos cuyo efecto sería elevar por algun tiempo las acciones de la compañía y hacerlas despues bajar, dejando á los infelices compradores tan mal parados

como los pobres tenedores de notas de Plain field, cuando la engañifa de nuestro piadoso vecino.

Es ridículo suponer que el pueblo de los Estados Unidos sostendrá el sistema belicoso del Sr. Webster hacia México, en el asunto de Garay. Puede convenir á las miras de aquel Sr., el procurar hacer un capitalito de guerra, del mismo modo que, como se deja entender, convendría á la compañía de Nueva Orleans forzar á México á darle una grande estension de terreno; pero los hostiles manifiestos del Sr. Webster, son muy al estilo del ilustre Clayton para escitar mucho ardor patriótico mientras que la idea de forzar á México á ratificar un tratado que tiene por objeto establecer lo que á lo sumo es un dudoso derecho, participa demasiado de aquella diplomacia de „tu dinero ó la vida,” para convenir á este ilustrado siglo.

Confiamos que se escitará al presidente para que presente la carta de Arista. Déenos luz; y si tenemos que pelear, sepamos en todo caso por qué.

Tratado de Tehuantepec.—Reclamaciones recientes —Diplomacia del señor Webster.

Publicamos hace unos cuantos dias un aviso telegráfico de Washington, anunciando que el presidente de México habia dirigido una carta al de los Estados Unidos, representando contra la violencia de que se quiera obligarse á la ratificación del tratado de Tehuantepec con amenazas de guerra; pero manifestando al propio tiempo la buena disposicion de México á conceder al gobierno de los Estados Unidos la deseada comunicacion inter oceánica por la República Mexicana, en los términos mas generosos y satisfactorios. Esta noticia ha sido corroborada despues en Washington por diversos conductos, y aunque con estudio se ha evadido la cuestion por los órganos oficiales, se nos ha informado que la carta de Arista ha producido una verdadera sensacion en el gabinete, entre ciertas clases de agentes, individuos de antecámara y otros, que han estado engordando estos últimos tres años con las reclamaciones de Galphin, Chiskasaw, Florida y México. Es un hecho curioso, y unido á otros que tambien lo son, bien merece que se haga una breve reseña de todo el negocio.

El presidente Arista en su carta al Sr. Fillmore dice, que hay algo muy misterioso en la viva ansiedad é interes que manifiesta nuestro gobierno por la ratificación del tratado de Garay. Lo mismo creemos nosotros. El arresto del capitán Levy por haberse atrevido á escribir una carta á Arista en favor de otro proyecto, es un misterio que no puede explicarse por las circunstancias de ser ofensiva á nuestro gobierno. No habia en ella ofensa alguna sustancial. Levy fué arrestado por un pretesto; y la futilidad

de ese pretesto y la intensa solicitud del Sr. Webster por los derechos de la compañía de Nueva Orleans, demandan alguna otra explicacion. Es tambien algo singular que Arista dirigiese su carta personal y directamente al presidente. El uso en la correspondencia entre dos gobiernos, es dirigirla por medio de sus respectivos ministros de relaciones. Acaso las alarmantes amenazas del Sr. Letcher, y la consiguiente urgencia del caso, indujeron á Arista á desviarse de las formas acostumbradas. De todos modos es evidente por esa carta, que habia para él un misterio en el asunto que agravaba sus sospechas de superchería, y que le estrechaba á dirigirse directamente al jefe de nuestro gobierno, como único medio seguro y desinteresado de reparacion. Todo esto, repetimos, es muy curioso; y mientras que concedemos que el Sr. Webster ha sido guiado en este negocio por las mas vivas é ilustradas ideas de acrisolado patriotismo, podemos sin embargo comprender la sensacion que la carta de Arista ha producido en ciertas personas de Washington, y la razon es esta. La desaprobacion del tratado de Garay, destruye una magnífica especulacion que debia producir millones de pesos sin necesidad de invertir uno solo.

Uno de los alegatos mas fuertes de la carta de Arista es segun se nos ha informado, el de que el derecho concedido á México de ratificar el tratado de Gray, envuelve necesariamente el derecho de desecharlo; que sometido á la ratificación, se le sometió á la alternativa de ser reprobado y que México, desechándolo no via ningun pacto, ninguna obligacion internacional, ningunos derechos individuales. Alega en consecuencia, que la reprobacion del tratado, puesto que las partes interesadas (sometieron á ese riesgo) ponen lealmente término á él y á la concesion que envuelve; y que nuestro gobierno, tan lejos de tener derecho á amenazar con la guerra por la decision de México,

no tiene ninguno para quejarse de ella. Creemos que costara trabajo al Sr. Webster el vencer ese pequeño punto de derecho. Pero Arista remacha su argumento, declarando que es unánime la opinion de México contra la concesion de Garay, y que no puede reconocerla, aun cuando por ello corriese el riesgo de otro rompimiento con los Estados Unidos.

Esta carta de Arista permanecerá sin duda en poder del presidente, hasta el regreso del Sr. Webster á Washington. Para entonces podremos esperar alguna modificacion en las beligerantes instrucciones que recientemente han guiado al Señor Letcher en sus conferencias con el gobierno mexicano. Además, abandonando la inmensa concesion de tierras para objetos de colonizacion, comprendida en el tratado de Garay, se afirma que no habrá dificultad para obtener del gobierno mexicano el derecho de transito por Tehuantepec, con todos los privilegios necesarios.

Falta revelar las influencias secretas que operan en México contra el tratado de Garay. Los recientes movimientos revolucionarios en algunos departamentos, á nombre de Santa-Anna, descubren la mano de ese solemne intrigante en el juego. Hasta qué punto esté interesado en las utilidades contingentes de la concesion de Garay, es por supuesto cosa que solo pueden divulgar aquellos á quienes concierne. pero es sumamente probable que las sospechas respecto de Santa-Anna movieron, hasta cierto punto, al gobierno de Arista á desechar el tratado. A nosotros, sin embargo, no nos cabe duda de que en el fondo la influencia dominante ha sido la del clero, o puesta á aquella gran concesion de tierras, de sesenta millas de ancho, á través de la República, para ser colonizadas por americanos. El clero de México es el poder supremo del país: posee la mayor parte de los bienes raíces, y su dominio espiritual sobre todas las clases es absoluto y en extremo ilimitado. El

El Constitucional.

establecimiento de una colonia de americanos con sus nociones de libertad religiosa, en la extension del camino de Tehuantepec, no seria mas que la colonizacion de otro Tejas en el flanco meridional de la pobre México; colonizacion que seria peligrosa al despotismo del clero en toda la República. Y esta sola consideracion hace que el gobierno mexicano prefiera el peligro de una guerra al establecimiento de una colonia de „Yankess” de un Océano á otro, dentro de los límites de la República. Nuestras instituciones son opuestas al despotismo clerical, y mientras este sea supremo en México, es natural que se oponga toda la resistencia posible á que en ella se establezcan colonias de ciudadanos de los Estados Unidos.

Pasemos ahora á la notable diplomacia del Sr. Webster en México y Centro-América, y al humillante contraste que presenta la política que ha observado en una y otra. Al Sr. Letcher se le ordena que amenace con guerra á México si no ratifica cierto tratado despues de haberlo desechado, y los órganos del gobierno de los Estados Unidos repiten la amenaza. Pero que importa! México es débil, y puede ser insultado con impunidad. Totalmente desamparado, podrá acaso, obligársele por el temor á someterse á nuestras demandas, justas ó injustas.

(Continuará)

EL CONSTITUCIONAL

—C. Victoria Julio 19 de 1852—

SESIONES EXTRAORDINARIAS.

—0—

Es preciso, es indispensable que el congreso se reuna en sesiones extraordinarias. La crisis que afecta todos nuestros elementos políticos y sociales así lo exige; y cree mos que es una grave omision de parte del gobierno y del Consejo el retardo que se nota en el ejercicio de la atribucion constitucional, relativa á la convocacion de sesiones extraordinarias.

RR. del Eco del Comercio.

La solucion de las gravísimas cuestiones que dejó pendientes la legislatura anterior, absorbe la atencion de toda la República, porque en ellas está identificada su existencia política y social. Y esto no es una exageracion, basta echar una rápida ojeada para convencerse de esta verdad, elocuentemente comprobada así por los mismos hechos, como por la voz general de la prensa: el retardo en la adopcion de medidas oportunas, es peligrosísimo á los pueblos; pero en el dia, á proporcion que se obre con indiferencia ó lentitud, crecerán los inconve-

nientes hasta tocar á un grado que seria imposible vencerlos inástarde. Nunca, pues, ha sido mas urgente la reunion del Congreso general á sesiones extraordinarias, que en las actuales circunstancias, en que desgraciadamente se han presentado al Ejecutivo graves inconvenientes que embarazan su marcha y amenazan seriamente la existencia de Méjico.

Bien conocidas son las cuestiones que tiene que resolver el Congreso Nacional y la importancia de cada una de ellas, para que nos detengamos á examinarlas: como mejicanos deseamos que todas sean resueltas de un modo satisfactorio; pero como Tamaulipecos, llamaremos la atencion de nuestros representantes para que no vean con indiferencia la suerte de la frontera, de esta parte de Méjico, acaso la mas sufrida y desgraciada.

Bajo cualquier aspecto que se examine la situacion de nuestros pueblos fronterizos, se encontrarán altamente acreedores á disputar de la proteccion de un Gobierno liberal é ilustrado, y de los beneficios de una legislacion adecuada á sus necesidades: colocados al frente de un pueblo activo y emprendedor, á la vez que conquistador y ambicioso, no cuentan con todos los elementos que son indispensables, para hacer preponderar los intereses nacionales, ontra la influencia perniciosa que desgraciadamente facilita á nuestros vecinos la abundancia de su comercio: acosados por el salvaje, y amozados en sus propiedades por el pillaje álibuero, los desgraciados fronterizos tienen que restir todo género de adversidades con una enteza que bien puede presentarse de modelo. ¿Una situacion semejante puede continuar, sin comprometer altamente los intereses generales del país? La esperiencia aconseja un pronto remedio, pero un remedio radical, que aleje para siempre, esa zozobra que mantiene en continua agitacion no solo á las poblaciones del norte, sino á la nacion en general, por los intereses que se vanian.

Ya los hombres pensadores tienen este convencimiento, y por eso sin duda, uno de los negocios de que debe ocuparse el congreso, es el de la defensa de la frontera de las incursiones de los bárbaros, de esta terrible plaga, que embaraza el fomento y los progresos de la civilizacion en quella parte del Estado. Si nuestros representantes emprenden con ánimo decidido esta importante obra es facil conseguirla por que en la actual situacion los fronterizos solamente aguardan la oportuna influencia de nuestras autoridades supremas para poner en accion los pocos elementos con que cuentan y lograr de este modo un seguro bien estar. No solamente la humanidad, sino la gran mirapítica de que no queden desiertas las poblaciones futuras, exigen imperiosamente que las Cámaras de la Union resuelvan este punto con la brevedad que exigen las circunstancias.

No es menos importante cuestion del comercio libre, y la de todas las formas que son indispensables en nuestro sistemaentístico, porque mientras no se adopten, poco hán adelantado en mejoras positivas los hábitos de la frontera y del Estado en general. En sentir de un juicio escritor, la comodidad en los precios de las cosas de primera necesidad, debe ser uno de los primeros cuidados del gobierno, y este sencillo principio, tan adecuada la situacion de nuestros pueblos, nos escusa tratar de un modo mas extenso

la materia, que por otra parte se ha debatido ya victoriosamente por los partidarios de las citadas reformas. Podrá decirse, que las franquicias últimamente concedidas, satisfacen estas necesidades puesto que segun ellas, no se carece de los artículos mas indispensables; pero es necesario convencerse de que grandes males, no se alejan con paliativos, y que con una medida escepcional, los pueblos no pueden progresar. Los grandes intereses nacionales, en que están comprendidos los particulares de Tamaulipas, exigen que se examine con imparcialidad la gravísima cuestion de hacienda, y que se resuelva conforme á los deseos manifestados por una inmensa mayoría de la República.

Muy ligeramente hemos bosquejado las cuestiones por cuya resolucion anhelamos: no son tan imponentes como la de Tehuantepec, ni tan secundarias como otras que se tocan en la convocatoria; sino que tienen una importancia tal, que ellas solas harian urgentísima la reunion del Congreso á sesiones extraordinarias. Nosotros deseamos ardientemente que esto se verifique, y que nuestros representantes, entren con paso firme y con una conciencia segura en el sendero de las reformas iniciadas ya, como el único remedio de salvar á la República.

CAMINO DE LA SIERRA.

De dia en dia son mas plausibles los resultados que está dando esta importante mejora, pues hasta el punto á que llegan los trabajos que es una distancia de nueve y media leguas, ya se transita en carros el nuevo camino. Pocos dias hace que regresó de un paseo el Excmo. Sr. Gobernador, y lo encontró en un estado tan satisfactorio, que si hubiera recursos suficientes, estaria concluido dentro de muy pocos meses. Sin embargo, es mucha la decision que se tiene para llegar á este término, y no se pasará mucho tiempo sin que el Estado vea establecida una importante via de comunicacion, por el rumbo que se juzgaba como imposible.

AVISO.



El dia cinco del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y dos, se remató á mi favor en pública subasta por valor de dos mil trescientos pesos (2,300) la casa situada en la plaza principal de esta ciudad que pertenecia á D. Carlos Govea. Como en el remate adquirí la finca libre y sin gravamen de ninguna clase, nadie puede usar copia, título, ó documento alguno relativo al dominio de la citada casa.

Ciudad Victoria Julio 12 de 1852.

FERNANDO BARREDA.

IMPRESO POR F. GARCÍA CALLE DE MORELOS NUM 4